Consejo Nacional
Consultivo Honorario
DERECHOS DE NIÑOS
NIÑAS Y ADOLESCENTES

17 de setiembre de 2026

PARTICIPANTES: Mónica Rodríguez (Min. Interior), Laura Canessa (Inst Morquio), Fernando Olivera (ANONG), Cecilia Romero (AUDEC), Estefanía Cabo (Asse), Andrea Fernández (ANEP), Victoria Estévez y Anabela Vázquez (INDDHH), Victoria Libschitz (Mides) y Mariana Silva (Secretaría Técnica).

ORDEN DEL DÍA:

1- Presentación de Defensoría del Pueblo
2- Primeros avances del Grupo de Trabajo en Violencias Territoriales de la INDDHH

DESARROLLO:

1- Presentación de Defensoría del Pueblo:

Las denuncias pueden llegar por tres vías: presencial, telefónica/comunicación virtual y por correo. No hay restricción de edad, nacionalidad, ni situación de discapacidad.
Surgen en general denuncias de NNA institucionalizados pero siempre mediando un adulto en la misma.
Se centran en la vulneración de derechos civilies, políticos, culturales, de parte del Estado o bajo la égida del mismo; no lo hacen en derechos individuales. Y en particular los derechos humanos vulnerados desde el Estado.
Las recomendaciones que hace la Defensría no tienen carácter vinculante, son sugerencias de buenas y mejores prácticas.
Puede intervenir en situaciones en las que no hayan pasado más de 6 meses -a no ser que sea un delito de lesa humanidad- o cuando la situación está judicializada. No se pueden recibir denuncias anónimas y se asegura la reserva de la información de datos personales.
El equipo técnico está compuesto por abogados y trabajadores sociales. Los pasos son los siguientes: se toma la denuncia, se estudia, se admite, muchas veces se comunican con el organismo denunciado (cuando el organismo no responde se deja en constancia), se investiga, y muchas veces terminan con denuncia judicial.
Se abrieron 765 expedientes al 31 de agosto: denuncias, consultas, asesoramientos, o situaciones en las que no proposperó la denuncia por algún motivo.

Desde ANONG se plantea preocupación por la frecuencia con la que se suele recurrir a la denuncia, cuando la norma debería ser la protección hacia los NNA y la denuncia una

excepcionalidad. Se habilita la denuncia, pero después no están los mecanismos institucionales para protegerlos/as y no vulnerar más sus derechos.

2- Primeros avances del Grupo de Trabajo en Violencias Territoriales de la INDDHH

Se menciona que en el día de ayer se entregó el informe preliminar y ahora se espera la validación de cada institución para poder presentarlo.

El grupo de trabajo se votó por resolución del Consejo de la INDDHH para que se hiciera un diágnostico y generar recomendaciones para el Estado. Lo integran: INAU, Asse, Anep, Mides, Fiscalía, Poder Judicial, Anong y Unicef estuvo como observador.

La línea de trabajo fue la de pensar más desde la protección y la prevención antes de que se genere el daño. Se solicitó a Asse datos sobre heridos de bala. La tasa más alta se da en varones adolescentes del 2023 al 2025, aunque viene en aumento en adolescentes mujeres y niñas.

Se problematizó de acuerdo a nodos temáticos: estrategías de prevención por parte del Estado, coordinación interinstitucional, denuncia y el acceso a la justicia (de manera accesible e inmediata), cómo es la protección y la intervención policial en territorio.

Algunas de las recomendaciones que surgen del informe son:

- el acceso a la denuncia y a la justicia, la reparación. Que se revean las pensiones por delitos violentos.
- contar con un comando especializado en violencias: atiende la situación inmediata, va al territorio donde sucedió el hecho violento.
- atender con particular preocupación la situación de niñas/os y adolescentes que quedan con alguna discapacidad a partir de la violencia territorial.
- promover formaciones con perspectiva de infancias y valoración del riesgo. Mapa de ruta interinstitucional de protección inmediata.
- que haya un sistema informático unificado. Los datos que contamos al día de hoy no dan cuenta de la realidad en violencia territorial en NNA.

La idea es presentar públicamente el informe a mediados de octubre.

ACUERDOS:

No se generaron acuerdos concretos.

Próxima reunión: Jueves 15 de octubre a las 14hs, oficina 701 de Mides